

DECRETO ALCALDICIO Nº 1303/

AUTORIZA CONTRATACION TRATO DIRECTO QUE INDICA.

REQUINOA, 3 0 ABR 2019

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo Nº 61 de fecha 30.04.2019 del Departamento de Recursos Humanos, mediante el cual solicita la autorización para la contratación vía trato directo a través del portal mercado público Art. 10.7 letra f "Confianza y Seguridad de los proveedores, derivados de su experiencia", para cumplir el cometido específico de "Coordinadora y Psicóloga Programa OPD". Adjunta contrato.

El Decreto Alcaldicio 3446 de fecha 30.11.2018, que aprueba Presupuesto Municipal año 2019.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley Nº 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio Nº 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO

AUTORIZASE contratación de servicios vía Trato Directo a través del Portal Mercado Público, para cumplir el cometido específico de "Coordinadora y Psicóloga Programa OPD" de la siguiente persona que se individualiza:

- NOMBRE: Jocelyn Maribel Rojas Espinoza
- > C. IDENTIDAD:
- DIRECCION:
- MONTO MENSUAL: \$ 1.255.000 impuesto incluido.
- MONTO TOTAL CONTRATADO: \$ 2.510.000 impuesto incluido.
- > PERIODO: desde el 01 de Mayo de 2019 al 30 de Junio de 2019.
- > CARGO: Coordinadora y Psicóloga Programa OPD.

APRUEBASE Contrato de Prestación de Servicios de fecha 25.04.2019

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE a la Cuenta Nº 114.05.15,163 "Red de Infancia OPD" FONDOS

EXTERNOS.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA VILLARREAL SCARABELLO SECRETARIA MUNICIPAL

ASV/MAVS/JPR/sao.

DISTRIBUCIÓN:
Secretaría Municipal (2)
Mercado Público (1)
Dirección de Des. Comunitario (2)
Recursos Humanos (1)
Archivo

ANTONIO SILVA VARGAS ALCALDE